



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-21121017052000-01-25**

RELATIVA A LA:

**"ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA DIVERSAS OFICINAS
OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **10:00 horas** del día **30 de julio de 2025**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el **artículo 40**, de la **Ley No. 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la base **OCTAVA** de la convocatoria a la licitación.

Esta reunión es presidida por el **C.P. Víctor Hugo Campos Zeníl**, jefe de la Oficina de Servicios Relacionados con la Obra Pública de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistido por el **Ing. Fernando Ventura Marcos**, Jefe del Departamento de Calidad y Administración del Agua.

Asimismo, al inicio de esta junta se les comunicó a los asistentes que de conformidad con lo establecido en la base **OCTAVA** de las bases de licitación, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan adquirido las bases de licitación, las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito emitido en hoja membretada del licitante acompañado del comprobante de pago de bases de licitación, en el que expresen los datos generales del interesado y, en su caso, del representante y deberán entregarlo personalmente en el domicilio de la convocante sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de la Ciudad de Xalapa, Ver. o través del correo electrónico **op_caev@veracruz.gob.mx** más tardar el día **29 de julio de 2025, hasta las 10:00 horas**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria o en las bases de licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a la convocatoria a la licitación presentadas por los interesados de acuerdo a la base octava de las bases de licitación, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES

El licitante **Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V.**, presentó escrito en donde solicita la aclaración a las Bases de licitación, siendo éstas las siguientes:

1. Con relación a las cláusulas Tercera y Vigésima Tercera de las bases, se solicita a la Convocante que aclare la vigencia del contrato que vaya a celebrarse con motivo de la presente licitación.





R: El plazo para la entrega de las sustancias químicas, será a partir tercer día natural posterior a la firma del contrato, debiendo hacer entregas subsecuentes hasta el 31 de diciembre del año en curso conforme a los requerimientos emitidos por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz a través de las Oficinas Operadoras.

2. En la cláusula Tercera, subapartado "Garantías", se indica que *"estas fianzas serán entregadas con la misma fecha y junto con el acta de entrega recepción correspondiente al objeto del contrato"*. Se solicita a la Convocante que aclare si ambas pólizas de fianzas, de cumplimiento y vicios ocultos, serán entregadas en el plazo de 10 días naturales señalado en la cláusula Vigésima Primera de las bases.

R: La Garantía de Cumplimiento: El licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La Garantía de Vicios ocultos: El licitante adjudicado deberá entregar, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta fianza será entregada en la misma fecha en que se lleve a cabo la recepción formal de los bienes por parte de la contratante y permanecerá vigente por un año.

3. En el Documento No. 3, "Propuesta técnica" (página 13 de las bases), se solicita carta de respaldo del fabricante. En atención a que algunos productos son producidos en extranjero, como se puntualizó en la página 5 de las bases, se solicita a la Convocante que indique si es admisible la exhibición de cartas de respaldo de distribuidores autorizados.

R: No es admisible la exhibición de cartas de respaldo de distribuidores autorizados. El licitante deberá presentar Carta respaldo emitida por el fabricante.

4. En relación al referido documento "Carta de respaldo del fabricante", se indica que deberá exhibirse "original y certificada", se solicita a la Convocante que aclare deberá exhibirse el documento original junto con una copia certificada ante fedatario público, o bien si deberá exhibirse el documento original ratificado ante fedatario público.

R: El licitante deberá presentar "Carta de respaldo del fabricante" original y una copia certificada ante fedatario público.

5. Con relación a la cláusula Décima Séptima de las bases, se solicita a la Convocante que aclare la fecha para la elaboración del dictamen técnico económico, ya que se indica que este será elaborado con base en las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, y fija para ello una fecha anterior a la presentación de dichas proposiciones.

R: La fecha señalada en la cláusula Décima Séptima de las bases de licitación en la que se indica la fecha en que se emitirá el dictamen técnico económico esta se corrige para quedar el día **11 de Agosto de 2025**.

B) ACLARACIONES POR LA CONVOCANTE



1. Derivado a los ajustes presentados por el Área usuaria a los Anexos Técnico I y IV, este acto se hace entrega de los mismos, para que los licitantes lo consideren en su propuesta Técnica y Económica.
2. Derivado a observaciones realizadas por la Dirección General de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se cambia el nombre de la licitación:

DICE:

"ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

DEBE DECIR:

"CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

3. Los licitantes acreditaran su solvencia moral, capacidad técnica y financiera mediante la presentación de la documentación que se solicita en la propuesta técnica del Documento Número 3, Numeral 9. "Carta respaldo emitida en hoja membretada del fabricante y signada por el mismo deberá venir en original y copia certificada ante notario público y/o corredor publico fechado en el ejercicio 2025, a través del cual se solidarice con el licitante para la entrega de los bienes en el plazo establecido por la convocante"; se quedará por la convocante para verificar la información y documentación que presenten los participantes.
4. Referente al **Anexo Técnico III** "Recipientes o contenedores en calidad de préstamo por parte del Proveedor, en este rubro se hace la aclaración que dichos recipientes y contenedores serán reemplazados tantas veces sea necesario por su deterioro, así como los mantenimientos de válvulas y empaques serán a cargo del Proveedor, dentro del término del contrato, al final los contenedores pasaran a ser propiedad de la Comisión del Agua del estado de Veracruz, excepto de los tanques con capacidad de 5,000 y 15,000 Litros."

Previa lectura del presente documento y al no haber otro asunto que tratar estando todos por enterados, se da por terminado el presente acto a las **10:30 hrs.** Del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

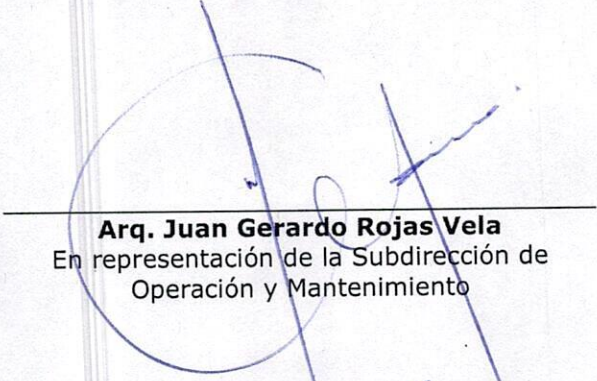




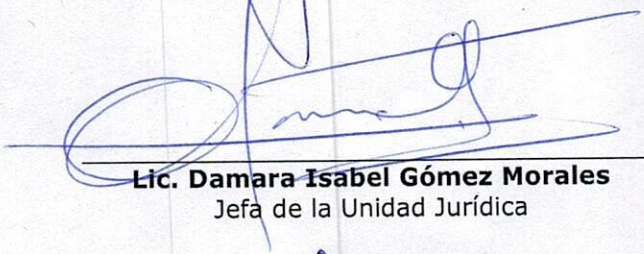
POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ




C.P. Víctor Hugo Campos Zenil
Jefe de la Oficina de Servicios Relacionados
con la Obra Pública



Arq. Juan Gerardo Rojas Vela
En representación de la Subdirección de
Operación y Mantenimiento



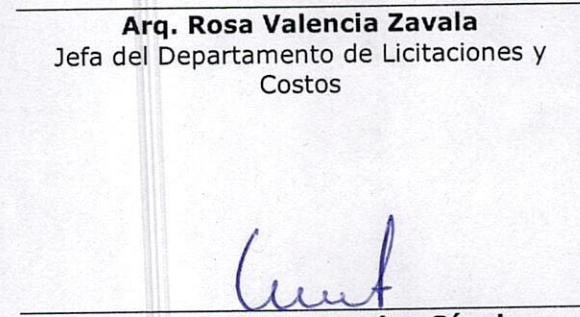
Lic. Damara Isabel Gómez Morales
Jefa de la Unidad Jurídica



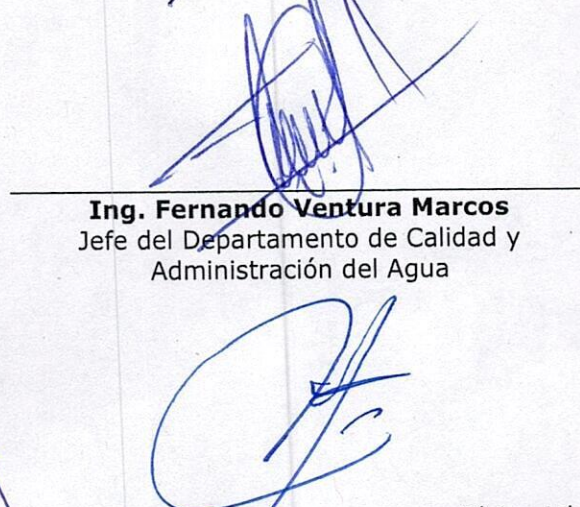
L.C.I. Ithzel Aneliza Jordan Ortiz
Jefa del Departamento de Administración



**L.C. Brayans Jomeine Hernández
Mendoza**
Jefe del Departamento de Finanzas



Arq. Rosa Valencia Zavala
Jefa del Departamento de Licitaciones y
Costos



Ing. Fernando Ventura Marcos
Jefe del Departamento de Calidad y
Administración del Agua




L.R.I. Luz Esther Severino Sánchez
Jefa de la Oficina de Recursos Materiales



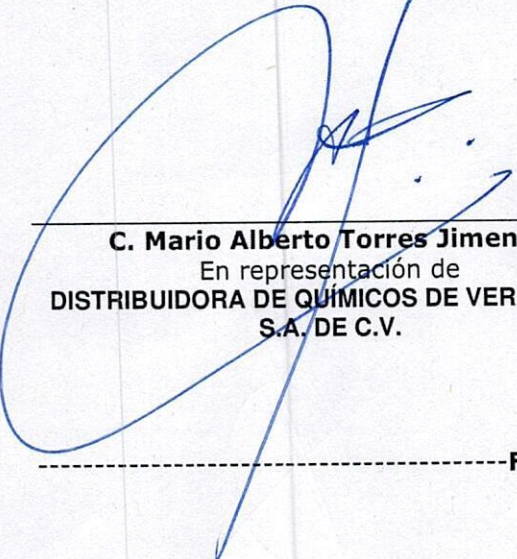


POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

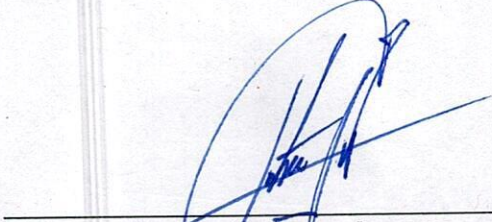


Ing. Ángel Ricardo Fisher López
En representación del Titular del Órgano
Interno de Control

POR LOS LICITANTES

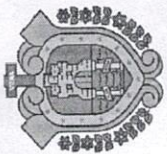


C. Mario Alberto Torres Jimenez
En representación de
**DISTRIBUIDORA DE QUÍMICOS DE VERACRUZ,
S.A. DE C.V.**



C. Hector Gallegos Lozano
En representación de
KEMI-CHEM ESPECIALITIES, S.A. DE CV

-----**FIN DE ACTA**-----



ANEXO TÉCNICO I

PTDA.	DESCRIPCIÓN	U. M.	MIN.	MAX.
Lote Único	CLORO GAS EN ENVASE DE 65 KG	KG	8,450.00	15,600.00
	CLORO GAS EN ENVASE DE 907 KG	KG	72,560.00	85,258.00
	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%	KG	1,215.00	3,150.00
	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	KG	746,880.00	1,400,000.00
	POLÍMERO CATIONICO SOLIDO GRANULAR	KG	1,632.00	2,000.00
	POLÍMERO CATIONICO LIQUIDO	KG	800.00	3,800.00
	SILICATO DE SODIO	KG	2,500.00	5,000.00
	SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 7.5%	KG	142,000.00	745,600.00

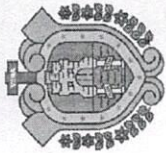
ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO

ING. FERNANDO VENTURA MARCOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO CALIDAD Y
ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

[Handwritten signatures in blue ink]

TEC. CONRADO ROSETTE PITOL
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL
DE CALIDAD DEL AGUA





ANEXO TÉCNICO IV
ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

I. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

CLORO GAS EN ENVASE DE 65 KG

- Fórmula: Cl₂
- Concentración: 99.5% min.
- Humedad: 30.0 % máx.
- Residuo: 40 ppm máx.
- Bromo: 30 ppm máx.
- CCl₃: 20 ppm máx.
- Presentación: En cilindro de 65 kg

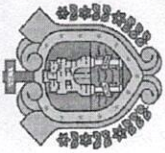
CLORO GAS EN ENVASE DE 907 KG

- Fórmula: Cl₂
- Concentración: 99.5% min.
- Humedad: 30.0 % máx.
- Residuo: 40 ppm máx.
- Bromo: 30 ppm máx.
- CCl₃: 20 ppm máx.
- Presentación: En cilindro de 907 kg

HIPOCLORITO DE CALCIO al 65%:

- Fórmula química: 2Ca (OH)₂ + 3Cl₂ + 2NaOH → Ca (ClO)₂ + CaCl₂ + 2H₂O + 2NaCl
- Color: Blanco, Blanco- Grisáceo
- Cloro disponible: 65.0 %
- Humedad: 5.5 % - 10.0 %
- Insolubilidad: 3.0 %
- Densidad: 1.1 g/ml





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

- Carbonato de calcio: 3.0 %
- Hidróxido de calcio: 2.0 %
- Cloruro de calcio: 2.0 %
- Cloruro de sodio: 12.0 - 16.0 %
- Cloruro de Magnesio: 0.0 %
- Óxido Férrico: 0.001 %
- Trióxido de Aluminio: 0.0 %
- Presentación: Pastilla de 1" envasado en cubetas de 45 kg.

HIPOCLORITO DE SODIO al 13%:

- Fórmula química: NaClO
- Cloro valorable: 140 g/lit. min.
- Transmittancia: 87 % min.
- NaOH: 12 g/lit máx.
- NaCl: 140 gr/lit máx.
- Fe: 3.0 ppm máx.
- Densidad: 1.20 +/- 0.2 kg/lit
- Apariencia: Líquido amarillo verdoso libre de materia extraña
- Presentación: En Pipa, tote, tambor y garrafa

POLIMERO CATIONICO SOLIDO GRANULAR:

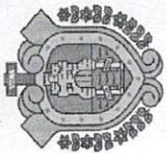
- Fórmula: N/D
- Estado físico: Solido granular
- Carácter iónico: Catiónico
- Apariencia: Gránulos color blanco
- Viscosidad Brookfield (cP): @ 5.0 g/L : 680 / @ 2.5 g/L : 340 / @ 1.0 g/L :160
- Presentación: En saco de 25 kg.

POLIMERO CATIONICO LIQUIDO:

- Fórmula: N/D
- Estado físico: Líquido
- Carácter iónico: Catiónico
- Viscosidad: 1,000 – 3,000 cps



POR AMOR A
VERACRUZ



- Rango de PH: 4.0 – 7.0
- Apariencia: Líquido claro amarillento - ámbar
- Gravedad específica: 1.05 - 1.10
- Presentación: En tambor de 200 lt.

SILICATO DE SODIO:

- Fórmula: Na_2SiO_3
- Estado físico: Líquido
- Sólidos totales: 38.1 -39.3%
- Óxido de sodio: 9.1 - 9.3%.
- Óxido de silicio: 29 - 30%
- Relación de $\text{SiO}_2/\text{Na}_2\text{O}$: 3.17 -3.30%
- Densidad relativa @20°C: 1.40 - 1.41 g/cm³
- Viscosidad: 150 – 800 cps.
- Apariencia: Líquido opalescente
- Presentación: En tambor de 200 lts.

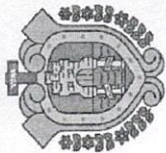
SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 7.5%:

- Fórmula: Al_2O_3
- Estado físico: Líquido
- Alúmina (Al_2O_3): 7.4 – 7.6%
- Óxido de hierro (Fe_2O_3): 100 ppm máx.
- Sólidos totales: 21.0 -23.0 %
- Densidad: 1.29 – 1.31 gr/cm³
- Apariencia: Líquido translúcido transparente
- Presentación: En tote de 1,000 lts. y pipa de 15,000 lts. y de 28,000 lts.

cop



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



II. REQUISITOS, NORMAS Y ESTÁNDARES REQUERIDOS

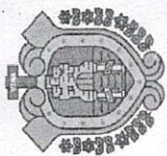
DESCRIPCION	NORMA APLICABLE	REQUISITOS
COLORO GAS EN ENVASE DE 65 KG	NMX-AA-125-SCFI-2006 NOM-018-STPS-2015	<p>El concursante deberá presentar dentro de su oferta técnica para evaluación, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hoja de datos técnicos del producto ofertado para la validación de parámetros solicitados. • hoja de seguridad de cada producto, donde se indiquen los peligros y riesgos, así como las medidas de prevención. • Certificado de calidad • Acreditación NSF/ANSI/CAN 60 <p>En el entendido que será motivo de rechazo el no presentarla.</p>
COLORO GAS EN ENVASE DE 907 KG	NMX-AA-125-SCFI-2006 NOM-018-STPS-2015	<p>El concursante deberá presentar dentro de su oferta técnica para evaluación, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hoja de datos técnicos del producto ofertado para la validación de parámetros solicitados. • hoja de seguridad de cada producto, donde se indiquen los peligros y riesgos, así como las medidas de prevención. • Certificado de calidad • Acreditación NSF/ANSI/CAN 60 <p>En el entendido que será motivo de rechazo el no presentarla.</p>
HIPOCLORITO DE CALCIO al 65%	NMX-AA-124-SCFI-2007 NOM-018-STPS-2015	<p>El concursante deberá presentar dentro de su oferta técnica para evaluación, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hoja de datos técnicos del producto ofertado para la validación de parámetros solicitados. • hoja de seguridad de cada producto, donde se indiquen los peligros y riesgos, así como las medidas de prevención. • Certificado de calidad • Acreditación NSF/ANSI/CAN 60 <p>En el entendido que será motivo de rechazo el no presentarla.</p>

Top



POR AMOR A
VERACRUZ

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



<p>HIPOCLORITO DE SODIO al 13%</p>	<p>NMX-AA-124-SCFI-2007 NOM-018-STPS-2015</p>	<p>NSF/ANSI/CAN 60</p> <p>En el entendido que será motivo de rechazo el no presentarla.</p> <p>El concursante deberá presentar dentro de su oferta técnica para evaluación, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hoja de datos • hoja de seguridad • hoja de seguridad de cada producto, donde se indiquen los peligros y riesgos, así como las medidas de prevención. • Certificado de calidad • Acreditación • Certificado de NSF/ANSI/CAN 60 • KOSHER
<p>POLIMERO CATIONICO SOLIDO GRANULAR</p>	<p>NMX-AA-137-SCFI-2007 NOM-018-STPS-2015</p>	<p>En el entendido que será motivo de rechazo el no presentarla.</p> <p>El concursante deberá presentar dentro de su oferta técnica para evaluación, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hoja de datos • hoja de seguridad • hoja de seguridad de cada producto, donde se indiquen los peligros y riesgos, así como las medidas de prevención. • Certificado de calidad • Acreditación • NSF/ANSI/CAN 60, PWG
<p>POLIMERO CATIONICO LIQUIDO</p>	<p>NMX-AA-137-SCFI-2007 NOM-018-STPS-2015</p>	<p>En el entendido que será motivo de rechazo el no presentarla.</p> <p>El concursante deberá presentar dentro de su oferta técnica para evaluación, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hoja de datos • hoja de seguridad • hoja de seguridad de cada producto, donde se indiquen los peligros y riesgos, así como las medidas de prevención. • Certificado de calidad • Acreditación • NSF/ANSI/CAN 60, PWG
<p>SILICATO DE SODIO LIQUIDO</p>	<p>NMX-AA-140-SCFI-2007</p>	<p>En el entendido que será motivo de rechazo el no presentarla.</p> <p>El concursante deberá presentar dentro de su oferta técnica</p>



POR AMOR A
VERACRUZ

[Handwritten signature]

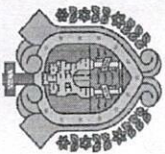
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	NOM-018-STPS-2015	<p>para evaluación, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hoja de datos técnicos del producto ofertado para la validación de parámetros solicitados. • hoja de seguridad de cada producto, donde se indiquen los peligros y riesgos, así como las medidas de prevención. • Certificado de calidad • Acreditación NSF/ANSI/CAN 60 <p>En el entendido que será motivo de rechazo el no presentarla.</p>
SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 7.5%:	NMX-AA-122-SCFI-2006 NOM-018-STPS-2015	<p>El concursante deberá presentar dentro de su oferta técnica para evaluación, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • hoja de datos técnicos del producto ofertado para la validación de parámetros solicitados. • hoja de seguridad de cada producto, donde se indiquen los peligros y riesgos, así como las medidas de prevención. • Certificado de calidad • Acreditación NSF/ANSI/CAN 60 • En el entendido que será motivo de rechazo el no presentarla.

El concursante debe presentar su especificación técnica detallada, transcrita y en formato membretado de su empresa. No se aceptará copiar y pegar la especificación proporcionada por la convocante, en caso de no cubrir alguno de los requisitos de este anexo técnico en su propuesta, será causa de rechazo de la misma.

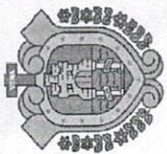
III. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Para las entregas a granel el concursante ganador deberá:

- 1.- Utilizar en cada descarga el equipo de protección personal que consiste en: traje de seguridad resistente a ácidos diluidos, guantes de neopreno, botas de hule, careta facial, casco de seguridad.
- 2.- Considerar los accesorios y mangueras necesarias para realizar la descarga (la conexión disponible para descarga es conexión rápida macho de 2"), hasta 25 m manguera resistente al producto químico, bomba portátil de combustión interna o presurización con aire para el caso de pipas para descarga de los productos.
- 3.- Entregar el certificado original de análisis del lote del producto suministrado con firma autógrafa del responsable.
- 4.- Entregar hoja de datos técnicos y hoja de seguridad del producto, con cada entrega solicitada



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



5.- Cumplimiento de todas las Normas (NOM), reglamentos, códigos y documentos aplicables para el transporte de sustancias químicas peligrosas.

CAEV se reserva el derecho de realizar muestreos aleatorios para verificar la calidad del producto en cuanto a los parámetros solicitados, en caso de existir diferencias en las especificaciones solicitadas, se deberá sustituir el producto, sin cargo para CAEV, considerándose atraso de entrega y las penas convencionales que apliquen correrán por parte del concursante ganador.

Para las entregas de los productos en envases con contenido neto el concursante ganador deberá:

- 1.- Entregar el producto en envase nuevo, con etiqueta de identificación, descripción del lote y contenido neto.
- 2.- Entregar el certificado original de análisis del lote del producto suministrado con firma autógrafa del responsable.
- 3.- Entregar hoja de datos técnicos y, hoja de seguridad del producto.
- 4.- Cumplimiento de todas las Normas (NOM), reglamentos, códigos y documentos aplicables para el transporte de sustancias químicas peligrosas.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

